



ESCANEO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.219 / 2013.

ZAPALLAR, 27 de Septiembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.102/2013 de fecha 25 de Septiembre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Carta de fecha 24 de Septiembre de 2013 presentada por la señora Carolina Letelier Riumallo, Concejala I. Municipalidad de Zapallar.
- Decreto de Alcaldía N° 3.652/2013 de fecha 27 de Agosto de 2013 mediante el cual se autorizó la asistencia de los Concejales Carolina Letelier Riumallo y Fidel Rojas Guerra al "5to. Congreso Nacional de Concejales", los días 10, 11, 12 y 13 de Septiembre de 2013 en la ciudad de La Serena.

DECRETO:

- 1° **REINTEGRESE** a **CAROLINA LETELIER RIUMALLO**, cédula de identidad N° ~~10.919.610-1~~, la cantidad de \$ **66.650.-** (sesenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos), por concepto de devolución de gastos incurridos por los Concejales asistentes al "5to. Congreso Nacional de Concejales", señor Fidel Rojas Guerra y Carolina Letelier Riumallo, los días 10, 11, 12 y 13 de Septiembre de 2013 en la ciudad de La Serena.
- 2° **GIRESE** cheque a nombre de **CAROLINA LETELIER RIUMALLO**, cédula de identidad N° ~~10.919.610-1~~ por la cantidad de \$ **66.650.-** (sesenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos).
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.04.003.003.000** denominada "Otros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: FINANZAS 2013 / Devolución / D.A. 4198.2013.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- DEPTO. SOCIAL.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- DEPTO. DE CONTROL
- 5- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL /  / RRHH /  / SEC /  / ptc.